



# UNRaf

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
RAFAELA

**Licenciatura en Industrias Creativas**

**LABORATORIO DE PROYECTOS 3.  
TRABAJO FINAL DE GRADO**

**Revalorización del SUM escolar de Aldao como espacio  
de manifestaciones culturales y creativas comunitarias.**



*Docentes responsables:*

Mg. Romina Carla Rébola  
Mgter. María Julia Davicino  
Lic. Claudio Stepffer



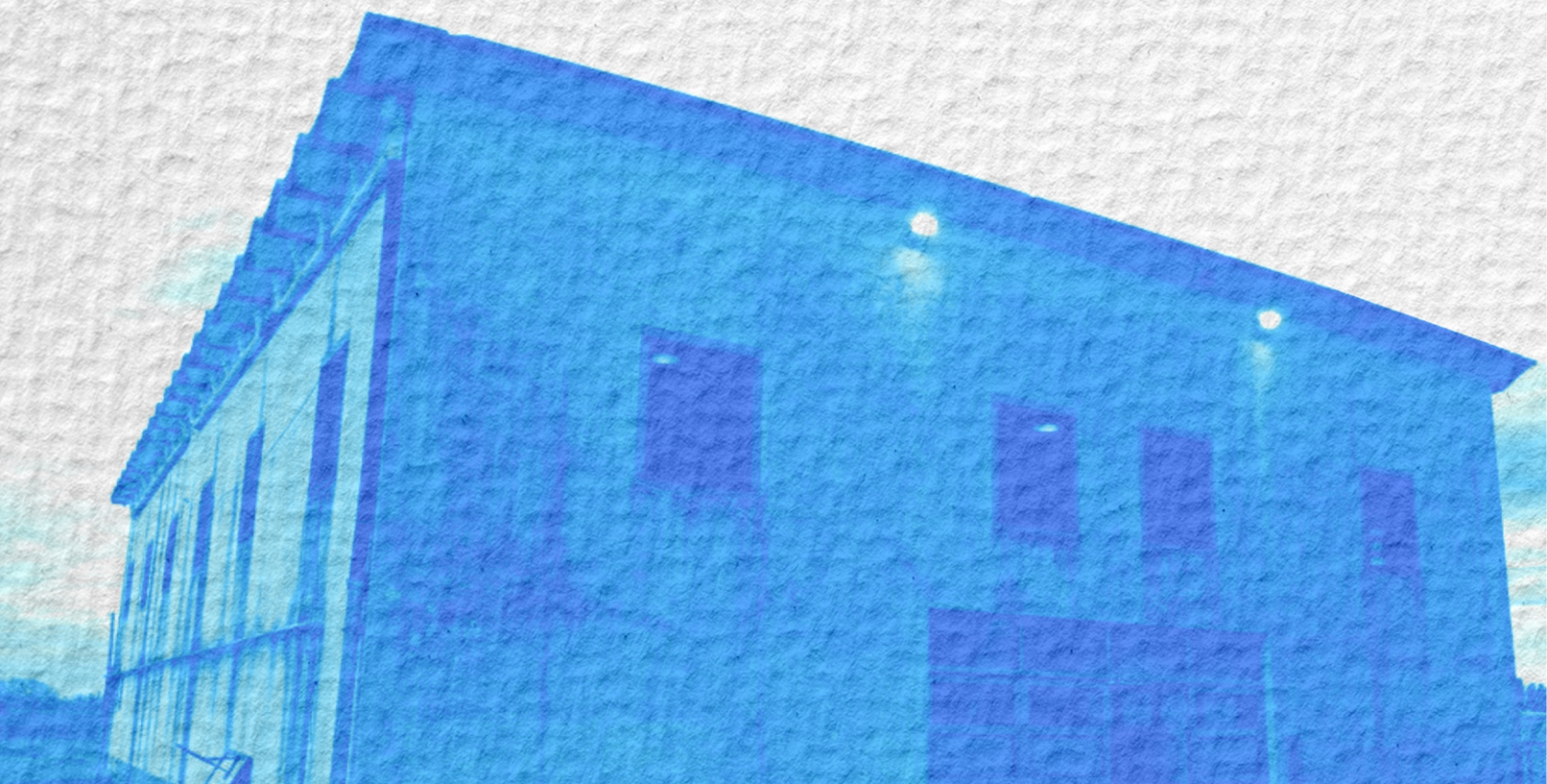
*Alumnxs:*

Ayala Pablo José  
Moriconi Carlos Adrián  
Saccone Sofía



*Docente Tutor:*

Lic. Claudio Stepffer



## Índice

|                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|
| Resumen                                                              | 3         |
| <b>1. Diagnóstico situacional</b>                                    | <b>4</b>  |
| a) Descripción del territorio de intervención                        | 4         |
| b) Perfil de la organización                                         | 5         |
| c) Definición de ejes conceptuales-teóricos                          | 9         |
| d) Definición del problema de intervención/acción                    | 13        |
| e) Formulación del problema                                          | 13        |
| <b>2. Propuesta de intervención</b>                                  | <b>14</b> |
| a) Justificación                                                     | 14        |
| b) Antecedentes                                                      | 16        |
| c) Definición de objetivos de intervención                           | 17        |
| d) Metas                                                             | 17        |
| e) Estrategias generales                                             | 18        |
| f) Modelo de gestión                                                 | 19        |
| g) Plan de actividades                                               | 22        |
| h) Cronograma de actividades                                         | 24        |
| i) Estructura de recursos y financiamiento previsto                  | 24        |
| j) Evaluación                                                        | 26        |
| <b>3. Reflexión final: Evaluación y construcción de aprendizajes</b> | <b>28</b> |
| Bibliografía                                                         | 30        |
| Anexos                                                               | 31        |
| Bitácora metodológica                                                | 36        |

## PROYECTO DE INTERVENCIÓN:

### **Revalorización del SUM escolar de Aldao como espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias.**

#### RESUMEN

La localidad de Aldao, en el departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de 777 habitantes -según datos del censo 2022-, cuenta con una escasa oferta cultural local. Su único establecimiento educativo, la escuela primaria provincial N° 6019 "Convento San Carlos" dispone de un salón de usos múltiples (SUM) que, dadas sus dimensiones y características presenta potencial para la realización de manifestaciones culturales y comunitarias.

El presente proyecto de intervención se fundamenta en la necesidad de fortalecer el acceso, la participación y la producción cultural. Se propone la revalorización de dicho SUM. Para ello instrumenta la conformación del Equipo Administrativo Multiactoral (EAM), integrado por representantes del sector estatal, de la sociedad civil y del ámbito privado. Es así que escuela, comuna, cooperativa, artistas, artesanos, organizaciones culturales, empresas locales, comunidad, se encuentran representadas y se integran en un órgano encargado de coordinar y mediar entre los actores de la vida comunitaria, nucleados en un espacio adecuado para albergar multiplicidad de expresiones artísticas, culturales y comunitarias destinadas a personas de todas las edades. Se responde tanto a un déficit estructural de oferta cultural como a una oportunidad concreta de aprovechar un espacio físico y simbólico existente, para evitar el avance en el deterioro de su infraestructura y fortalecer el tejido social. El carácter distintivo de la propuesta está dado en su enfoque colaborativo entre educación, cultura y comunidad.

Conceptual y teóricamente la intervención se apoya en tres categorías interrelacionadas: el derecho a la cultura, la gestión cultural y las políticas culturales, y se orienta hacia una construcción colectiva, democrática y transformadora de la vida cultural local. La oferta de bienes y servicios de base cultural y creativa impulsada desde el nuevo espacio para las manifestaciones culturales y creativas comunitarias, combina actividades artísticas, formativas y productivas, con una perspectiva de

sostenibilidad cultural y económica propia de las industrias creativas de pequeña escala. La activación del SUM traerá consigo el fortalecimiento y ampliación del rol protagónico de la escuela, lo que coincide con la misión y visión manifiesta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La intervención se encuentra estructurada en un plan de actividades progresivo, en etapas, a desplegarse durante 24 meses. Se sugieren y articulan diversas líneas de formación, oficios artísticos, participación, vida cultural, educación, memoria local, sostenibilidad, autogestión. Las estrategias generales para alcanzar los objetivos implican la revalorización patrimonial, la participación y gestión democrática, la formación y creación artística, la comunicación y visibilización de actividades y logros, en un marco de sostenibilidad. Se diseña y contempla una estructura de obtención de recursos y financiamiento, a través de la participación en programas públicos, aportes comunales, de la cooperadora escolar, del sector privado, así como a través de la generación de recursos propios. La asignación de dichos recursos atiende prioridades y necesidades. En un apartado se exploran antecedentes de experiencias similares en distintos territorios santafesinos, casos de refuncionalización de inmuebles y adecuaciones edilicias para fines culturales. Por último, se brindan herramientas para la evaluación de procesos, resultados y alcance. El impacto del proyecto se prevé tanto para el plano social como para el organizacional. En el plano social, por la promoción de la inclusión, la cohesión comunitaria, la ampliación de los derechos culturales y la participación activa de una comunidad, para reforzar la identidad colectiva, fomentar la participación intergeneracional, contribuir a la generación del sentido de pertenencia. En el plano organizacional, al fortalecer la articulación entre escuela, comuna y comunidad, promoviendo un nuevo modelo de cogestión pública-comunitaria. Con ello la escuela asumirá un rol de liderazgo cultural, generando las bases para pensar nuevos horizontes, proyectar nuevas prácticas culturales y extender su misión educativa.

## 1. Diagnóstico situacional

### a). Descripción del territorio de intervención

Aldao, en el departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, República Argentina, es una localidad pequeña con 140 años de historia. Según datos del censo 2022, su población es de 777 habitantes. Su accesibilidad y relativa proximidad con grandes centros urbanos como Rosario, San Lorenzo y Puerto General San Martín implica una fluida circulación e intercambios permanentes<sup>1</sup>. Esta proximidad hace que parte de los consumos de los habitantes de Aldao, incluidos los consumos culturales, sean satisfechos en dichas localidades, según lo manifiestan en las encuestas realizadas (ver anexo). Otro de los causales es la escasa oferta cultural local, tanto desde organizaciones e instituciones como gubernamental, evidenciada en el análisis de las publicaciones de agenda en la cuenta de Instagram de la comuna<sup>2</sup>. La mayoría de las propuestas responden a fechas puntuales como la feria por el Día de la Primavera o los festejos del Día del Niño.



Aldao tiene un único establecimiento educativo, la escuela primaria provincial N° 6019 “Convento San Carlos”. Su edificio inaugurado en 1951, cuenta con un salón de usos múltiples (SUM) que, dadas sus dimensiones y características -que incluyen escenario, una sala menor y

1. Situada a 343 km al noroeste de Buenos Aires, a 139 km de la ciudad de Santa Fe, a 16 km al noroeste de la cabecera departamental San Lorenzo, y a 39 km de Rosario por ruta pavimentada y por autopista.

2. <https://www.instagram.com/comunaaldao/>

sector de camarines- presenta potencial para la realización de manifestaciones culturales y comunitarias. Este espacio necesita tareas de mantenimiento para su refuncionalización y evitar su deterioro, así como un plan estratégico, sistemático y perdurable que permita su puesta en valor y activación. Tanto la directora de la escuela primaria como el historiador local Ricardo Celaya, al ser entrevistados, han indicado que existe un centro cultural en la estación de trenes, que en la actualidad no cuenta con actividades y que, en ese mismo lugar, funcionaba la biblioteca, actualmente cerrada. Es por ello, que resulta conveniente el desarrollo del presente proyecto de intervención.

## b). Perfil de la organización

La escuela primaria N° 6019 “Convento San Carlos” es una institución pública de nivel primario dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, con más de 115 años de trayectoria en Aldao<sup>3</sup>. Según versa el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la **misión** de la institución es:

- “Formar ciudadan@s<sup>4</sup> críticos y responsables: desarrollar en las infancias las capacidades, habilidades, actitudes y valores para su formación integral, como ciudadan@s críticos y responsables, capaces de ser parte de nuestra sociedad y contribuir positivamente en ella y en la cultura.

En este sentido, pretende una educación de calidad que fomente el desarrollo académico, personal y social de l@s estudiantes; además de crear ambientes de inclusión y respeto que promuevan el desarrollo integral.

En cuanto a la **visión**, la escuela busca consolidarse como un referente educativo y cultural. Su PEI plantea

ser una institución educativa de calidad en cuanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconocida por sus proyectos y su compromiso con la formación integral de l@s estudiantes, formar sujetos íntegros y, además, crear una comunidad de aprendizaje que se caracterice por la innovación, la creatividad y la colaboración, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados.

---

3. Según el listado de establecimientos de Nivel Primario. Provincia de Santa Fe. Año 2010.

4. La utilización de @ proviene del PEI

El presente proyecto constituye una herramienta para impulsar la concreción de la visión institucional, ya que en sus bases subyacen el compromiso y el trabajo conjunto y articulado de la comunidad. Su implementación permitirá la concreción de manifestaciones culturales y creativas comunitarias, entre estas, ferias de artesanos, muestras editoriales y artísticas, eventos, encuentros, festivales, y espacios de formación.

La composición de la institución se corresponde con el organigrama propuesto por el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe; siendo éste la autoridad máxima (con todos sus actores) a la hora de la toma de decisiones; luego, se encuentra el equipo directivo (directora y secretaria); personal docente, no docente, estudiantes y familiares. Por otro lado, como organismo anexo, pero independiente, aparece la cooperadora de la institución que trabaja mancomunadamente con el equipo directivo brindando insumos e inversiones para la mejora del edificio escolar y gastos extraordinarios que puedan surgir.

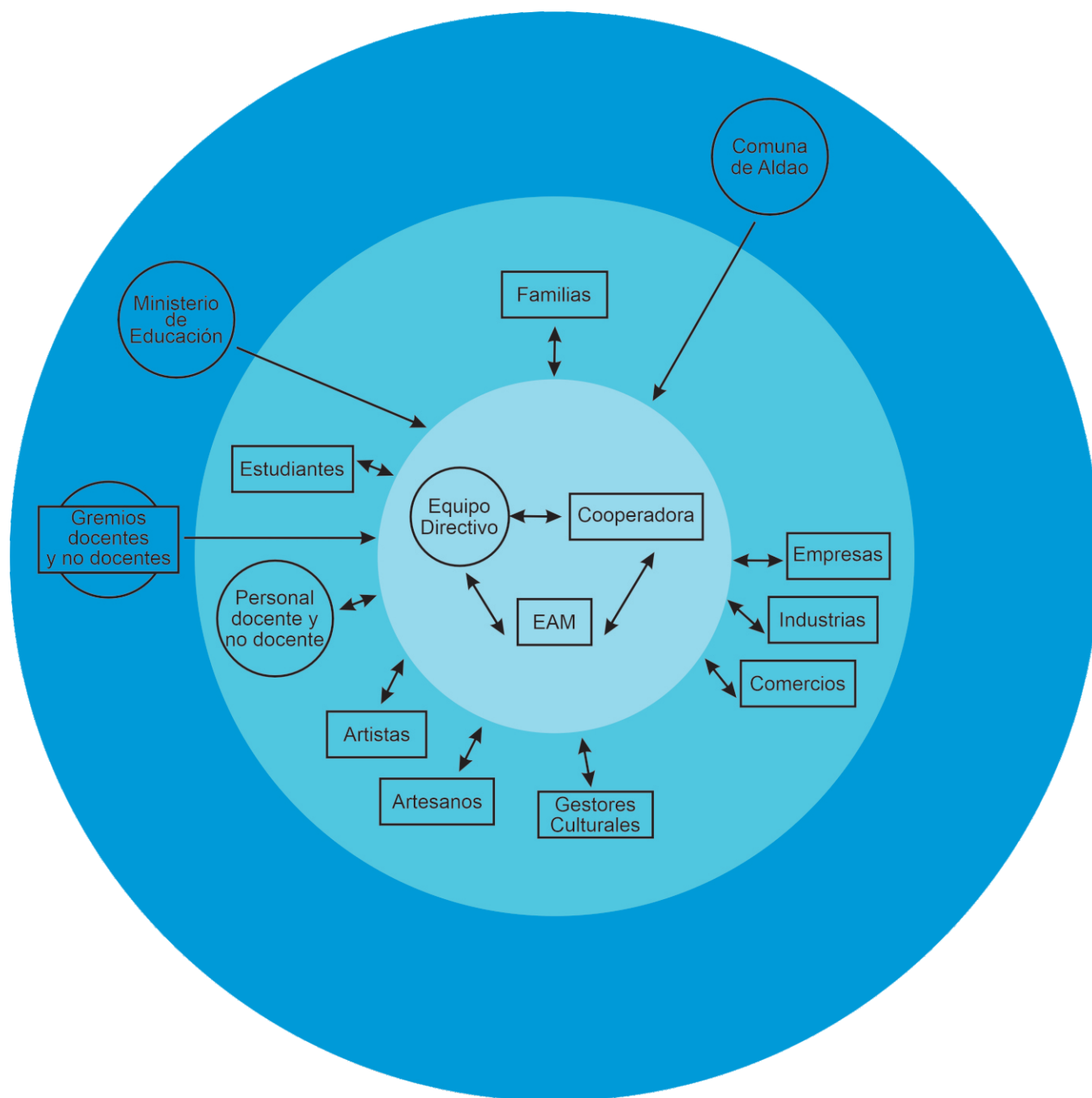
El mantenimiento de las instalaciones e higiene de la institución educativa está a cargo de los asistentes escolares cuyas funciones son determinadas y controladas mediante las negociaciones constantes entre el Ministerio de Educación, la dirección de cada institución y el gremio que representa al personal no docente antes mencionado.

La revalorización del SUM pone en evidencia la necesidad y emergencia de un nuevo actor, el Equipo Administrativo Multiactoral (EAM). Este será el encargado de coordinar y mediar con todos los actores previamente desarrollados para llevar adelante las acciones que el SUM requiera. En el mismo estarán representados los tres sectores: estatal, privado y de la sociedad civil.

El organigrama institucional, se amplía y complejiza, incorporando inversores y colaboradores del sector privado y la participación de la comuna de Aldao. De acuerdo a esta composición, se conforma el **mapeo de actores**. (Gráfico 1)

Si bien pertenece al sistema educativo estatal provincial, el SUM tiene la potencialidad para convertirse en espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias, articulando educación, cultura y ciudadanía emulando los modelos utilizados en otras ciudades como el Salón de Actos de la EESO N° 201 de Coronda y el SUM del Instituto Superior del Profesorado N° 6 de Coronda (ver Anexo).

Gráfico 1



- Capacidad de decisión
- Influencia
- Poder de veto
- Influencia
- ↔ Colaboración
- Estado
- Sector privado / Sociedad Civil

### c). Definición de ejes conceptuales - teóricos

La intervención en el SUM de la escuela primaria Nro. 6019 “Convento San Carlos” de la localidad de Aldao se fundamenta en tres categorías interrelacionadas: el derecho a la cultura, la gestión cultural y políticas culturales, que orientan el proyecto hacia una construcción colectiva, democrática y transformadora de la vida cultural local.

#### **La Cultura como un Derecho Humano**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) define en su artículo 27 que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Este artículo, entonces, reconoce el derecho de toda persona a participar de la vida cultural, situándose entre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); en la Segunda generación de los derechos humanos.

Por su parte, el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966 consolida el derecho a la cultura como una obligación del estado, quien debe promover, proteger, y garantizar el acceso a la participación y creación cultural.

La Constitución Nacional Argentina, reformada en 1994, otorga a los tratados internacionales aquí citados jerarquía constitucional. Por lo tanto, en nuestro país, el acceso a la cultura tiene rango constitucional. En este sentido, la Ley Nacional de Cultura N° 26.801 (2001) reafirma, en el orden nacional, el papel del estado en la promoción y protección de los derechos culturales.

Harvey (2011) plantea que el derecho a la cultura constituye un componente esencial de los derechos humanos, al garantizar a cada persona la posibilidad de crear, acceder y transformar las expresiones culturales. Este derecho se vincula estrechamente con la justicia social y con la capacidad de las comunidades para producir sus propios significados e identidades.

Desde esta perspectiva, el derecho a la cultura implica también el derecho a transformar la cultura, a hacerla propia y dinámica, reconociendo la diversidad y el diálogo intercultural como pilares de una sociedad democrática. En contextos donde las comunidades enfrentan desigualdades estructurales, este derecho se vuelve una herramienta

política para revertir exclusiones históricas y fortalecer la participación ciudadana.

Tomando a Ricardo Santillán Güemes (2007) en su trabajo “Hacia un concepto operativo de cultura”, la misma puede considerarse como recurso cuando deja de ser vista únicamente como expresión simbólica o como un modo de vida interno de comunidades, para ser pensada, además, como medio para alcanzar objetivos sociales, económicos, identitarios y políticos. En este enfoque, la cultura se convierte en herramienta estratégica que sirve para el desarrollo local, el fomento del turismo, la generación de empleo, la afirmación de identidades frente a la globalización, el fortalecimiento de la ciudadanía y la inclusión.

### **Políticas culturales locales: el rol de los gobiernos comunales en el acceso a la cultura.**

Según Mendes Calado (2010), las políticas culturales deben entenderse como instrumentos de democratización simbólica y de desarrollo local, es decir, como herramientas que promueven el acceso equitativo a los bienes culturales y fortalecen la identidad de las comunidades. El autor enfatiza que la acción cultural no se reduce al diseño de programas o actividades, sino que implica procesos de transformación social sostenidos, donde los sujetos y colectivos territoriales se convierten en protagonistas activos de la definición, gestión y evaluación de sus propias políticas culturales. De este modo, las políticas culturales se conciben no sólo como una política pública del Estado, sino también como una estrategia participativa que favorece la autonomía, la apropiación simbólica del territorio y el trabajo conjunto de la comunidad. Esto guarda relación con los postulados de Santillán Güemes (2007), cuando sostiene que, para que la cultura funcione como recurso democrática y eficazmente, deben integrarse también la producción de sentido simbólico y las formas de vida socioantropológicas, definiendo políticas culturales que reconozcan diversidad, poder cultural, control cultural y quién decide qué cultura se “activa” como recurso.

### **La gestión cultural: gestión participativa**

**La gestión cultural**, entendida desde “Gestión Cultural: entre conceptos lejanos y realidades cercanas” (Aballay & Avendaño Manelli, 2009), es un proceso integral que articula la cultura como construcción de futuro con el desarrollo local y regional. Implica mucho más que administrar actividades o recursos: se trata de promover procesos culturales

sostenidos, participativos y endógenos, en los que la comunidad se convierte en protagonista activa de su propio crecimiento cultural. Los autores sostienen que la gestión cultural no es solo la organización de eventos o programas, sino un proceso que implica una visión más amplia y participativa, que se inserta en un contexto político y social en el que las prácticas culturales se convierten en herramientas para promover la participación democrática, fortalecer identidades colectivas y facilitar procesos de transformación social. Es entonces una acción transformadora que contribuye al desarrollo integral de la comunidad.

Este enfoque considera que **el gestor cultural** debe conocer el territorio, comprender sus dinámicas sociales y culturales, y actuar en red junto con otros actores, tales como escuelas, universidades, asociaciones y gobiernos locales, para diseñar políticas culturales inclusivas. Es visto como un actor clave que actúa como mediador entre el estado, las comunidades, las instituciones y el patrimonio cultural. Este agente trabaja en la construcción de diálogos y en la generación de espacios de participación activa, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento de las expresiones culturales locales. Entonces, es posible pensar la intervención cultural desde una perspectiva que integra la planificación estratégica, la participación social y la formación de ciudadanía, reconociendo a la cultura como un derecho y motor del desarrollo humano.

La dimensión territorial es fundamental, dado que la cultura existe en relación con un espacio físico y social donde se produce, se comparte y se reproduce. De esta manera la articulación con otros actores sociales como organizaciones comunitarias, instituciones educativas, gobiernos locales y actores económicos, se vuelve esencial para potenciar el impacto social y cultural de las acciones implementadas.

### **Cultura como derecho, políticas culturales y gestión cultural**

En conjunto, estas tres categorías proporcionan el marco conceptual que orienta la intervención hacia la participación ciudadana, la democratización cultural y la construcción colectiva de sentido. Desde esta mirada, el espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias de Aldao se proyecta como un territorio de encuentros, formación y creación compartida, que contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la expansión de los derechos culturales en la comunidad.

Revalorizar el SUM escolar como un espacio cultural implica, por un lado, garantizar la igualdad de oportunidades y la diversidad de expresiones, fortaleciendo la cohesión social y la inclusión; mientras que por el otro, la

creación de una política cultural participativa y territorializada, que reconozca a la comunidad como sujeto activo en la producción de cultura y promueva la autogestión como forma de sostenibilidad.

Por lo expuesto, la creación del Equipo Administrativo Multiactoral (EAM) para el SUM, será la materialización de lo hasta aquí desarrollado: Un espacio cultural que reconstruya el tejido social, fortalezca la identidad colectiva, cuya gestión parta de un real conocimiento del territorio y plantee políticas que fortalezcan la inclusión y diversidad de propuestas, a partir de la autogestión.

### **Industrias creativas: producción cultural comunitaria en pequeña escala (talleres, espectáculos, ferias).**

En el contexto latinoamericano y, especialmente, argentino, las industrias creativas se entienden no sólo como un motor económico sino también como un instrumento de desarrollo social y territorial. Según el Ministerio de Cultura de la Nación (2022), la cultura y la creatividad constituyen un campo estratégico para la generación de empleo, la inclusión social, la innovación y la identidad colectiva.

En localidades pequeñas como Aldao, la producción cultural adquiere un carácter comunitario. Aquí, las industrias creativas no operan como grandes cadenas productivas sino como microemprendimientos culturales, redes colaborativas o experiencias asociativas de proximidad con impacto social. Se desarrollan, por caso, a través de talleres de formación artística o de oficios culturales (música, teatro, danza, cerámica, carpintería, fotografía, etc.), que funcionan como espacios de aprendizaje, producción y socialización. Además, pueden generarse ferias y mercados donde se visibiliza y comercializa la producción local (artesanías, alimentos regionales, obras visuales). Otra opción son las muestras, espectáculos y festivales comunitarios, que articulan el trabajo artístico con el encuentro social y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Estas formas de producción cultural comunitaria en pequeña escala, sostenibles, inclusivas, flexibles y adaptables a los recursos disponibles, posibilitan intercambios simbólicos y afectivos, aportando al beneficio económico valores de cooperación, identidad y arraigo.

#### **d). Definición del problema de intervención/acción**

El análisis de las publicaciones en el Instagram de la Comuna de Aldao respecto de sus propuestas culturales, permite deducir que la comunidad carece de una agenda de actividades culturales regulares. Las principales propuestas están relacionadas -como ya se ha mencionado- a festejos en fechas puntuales, fiestas patronales o talleres de dos o tres meses de duración.

Por su parte, durante 2025 con el objetivo de recaudar fondos, en el SUM de la escuela, la asociación cooperadora ha ofrecido funciones de cine infantil, así como alquileres para la realización de las denominadas fiestas retro y festejos varios. Esta utilización evidencia que el espacio cuenta con el potencial para convertirse en un espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias, en el que las actividades existentes convivan con las nuevas propuestas; quedando pendiente la decisión política para que así ocurra y la articulación entre escuela, comuna y sociedad civil.

El Equipo Administrativo Multiactoral del SUM deberá manejarse con flexibilidad y claridad para morigerar las posibles tensiones surgidas por la aparición de un nuevo actor, tanto ante el gobierno como ante la cooperadora, dejando en claro que la intervención constituye una propuesta superadora, un aporte que puede coexistir con los usos y actividades que venían dándose hasta este momento. Ante la ausencia de propuestas culturales, resulta afectada la población en general; los estudiantes de la escuela y sus familias, los demás habitantes de la localidad y los artistas y gestores culturales que no hallan espacio físico para sus producciones.

#### **e). Formulación del problema**

¿Cómo revalorizar el SUM escolar de Aldao para convertirlo en un espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias?

## 2. Propuesta de intervención

### a). Justificación

La intervención en el SUM de la Escuela Provincial N.º 6019 “Convento San Carlos” de Aldao surge ante la necesidad de fortalecer el acceso, la participación y la producción cultural en una localidad que carece de una agenda cultural sostenida. La recuperación, puesta en valor y activación de este edificio permitirá convertirlo en un espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias, capaz de vincular educación, cultura y comunidad.

La importancia de dicha intervención se sustenta en tres pilares: la garantía del derecho a la cultura, la democratización del acceso a bienes simbólicos y la promoción de procesos de desarrollo local desde las industrias creativas -nociones que han sido desarrolladas en el punto 1c del presente documento-. Es por ello que el proyecto se enmarca dentro de los lineamientos de las políticas culturales que conciben la cultura como un derecho humano y un motor del desarrollo local. Siguiendo a Mendes Calado (2010) y Aballay & Avendaño Manelli (2009), se entiende la gestión cultural como un proceso participativo que democratiza los bienes simbólicos y promueve la apropiación territorial.

El proyecto responde tanto a un déficit estructural de oferta cultural como a una oportunidad concreta de aprovechar un espacio físico y simbólico existente, para evitar el avance en el deterioro de su infraestructura y fortalecer el tejido social. En síntesis, el proyecto no sólo busca “recuperar un edificio”, sino restituir un derecho y reconstruir vínculos comunitarios a través de la creación colectiva y la producción simbólica local.

En cuanto a la institución escolar, activar el SUM traerá consigo el fortalecimiento y ampliación del rol protagónico de la escuela -convirtiéndola, una vez más, en nexo- en relación a la cultura de la comunidad; lo que coincide con la visión manifestada en el PEI institucional. La escuela, como institución social, siempre ha sido la que se pone al servicio para asistir a la comunidad en diversos casos (emergencias, inundaciones, censos, etc) en los que se presenta la necesidad de mano de obra o se detecta una falencia en la estructura del aparato estatal. Es allí donde la organización escolar aparece para encargarse. En este sentido, el SUM escolar, su refuncionalización y activación, pueden subsanar en parte la carencia cultural de la localidad, e impactar positivamente en la calidad de vida comunitaria.

El carácter distintivo de la propuesta está dado en su enfoque

colaborativo entre educación, cultura y comunidad. La gestión participativa se instrumentaliza en el Equipo Administrativo Multiactoral, integrado por representantes del sector estatal (escuela, comuna), de la sociedad civil (cooperadora<sup>5</sup>, artistas, organizaciones culturales) y del ámbito privado (empresas locales). El proyecto combina actividades artísticas, formativas y productivas, con una perspectiva de sostenibilidad cultural y económica propia de las industrias creativas de pequeña escala, que convivirán con las actuales actividades y utilizaciones del edificio. Pensar el SUM como espacio de manifestaciones creativas y culturales comunitarias, tanto en su gestión como en sus propuestas, es donde radica su carácter innovador.

### **Relevancia social y organizacional**

El impacto del proyecto se prevé tanto para el plano social como para el organizacional. En el plano social, promueve la inclusión, la cohesión comunitaria, la ampliación de los derechos culturales y la participación activa de una comunidad cuya infraestructura cultural es un punto débil. A partir de estas acciones se pretende reforzar la identidad colectiva, fomentar la participación intergeneracional, contribuir a la generación del sentido de pertenencia.

En el plano organizacional, fortalecerá la articulación entre escuela, comuna y comunidad, promoviendo un nuevo modelo de cogestión pública-comunitaria. La escuela asumirá un rol de liderazgo cultural, generando las bases para pensar nuevos horizontes, proyectar nuevas prácticas culturales y extender su misión educativa. En consecuencia, se inscribe en el paradigma de las industrias creativas comunitarias, donde la producción cultural de proximidad genera valor simbólico, inclusión social y microeconomías locales sostenibles. Las actividades como talleres, ferias, muestras y espectáculos no sólo promueven la circulación cultural, sino también la autogestión y el arraigo identitario. La articulación de acciones permitirá desarrollar políticas culturales territorializadas, sostenibles y con impacto medible.

### **Oportunidad de Mejora**

Como se ha mencionado, la localidad de Aldao enfrenta una carencia de propuestas culturales permanentes o sostenidas, pese a contar con un espacio físico con potencial y que consultas realizadas a la población en

---

5. Cabe aclarar que si bien la cooperadora está integrada por ciudadanos (padres, familiares, docentes jubilados, etc) su funcionamiento tiene como asesora principal a la directora de la escuela y debe respetar los lineamientos impuestos por el Ministerio de Educación.

general (ver encuestas en anexo) demuestran interés de participación en diferentes propuestas, activamente o como espectador. Para ejemplificar tomaremos por caso el ciclo de cine infantil llevado a cabo por la cooperadora escolar: una vez finalizada la proyección, los adultos presentes demandaron la realización de un ciclo similar para adultos. Entonces, se presenta una oportunidad de mejora que tenga por objetivo la recuperación, refuncionalización y resignificación del SUM como espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias, para convertirse en un territorio de encuentro, expresión, formación y producción para personas de todas las edades.

La propuesta tiene como motivación la demanda de acceso a bienes culturales y oportunidades formativas sostenidas en la comunidad de Aldao. La intervención en el SUM permitiría, entonces, maximizar el uso de un recurso físico ya existente, reduciendo costos estructurales y promoviendo una puesta en valor del patrimonio escolar y comunitario.

## b). Antecedentes

**SUM en Cayastá:** Se realizaron obras de refuncionalización del edificio del ex corralón comunal, con financiamiento provincial a través del programa de *Obras Urbanas*. El caso se considera pertinente dado que en ambos casos la intervención edilicia se realiza sobre infraestructura existente, con aprovechamiento y recuperación de lo ya construido. Si bien, la localidad de Cayastá presenta diferencias con Aldao respecto a la afluencia de visitantes por su relevancia histórica y geográfica. Este antecedente puede resultar de utilidad para estimar costos de obras, tiempos de ejecución, impacto comunitario.

**SUM comunal en San Eugenio:** En esta localidad del departamento San Jerónimo se llevó a cabo la construcción de un nuevo salón de usos múltiples financiado con fondos provinciales. Se considera pertinente por la articulación provincial-comunal, y en la consideración comparativa de montos, plazos, procedimientos administrativos.

Estas experiencias se diferencian del presente proyecto en que en ambos casos la administración depende de los gobiernos locales, mientras que en Aldao estará a cargo, en primera instancia, del EAM, quien a su vez, depende de la dirección de la escuela.

## **Refuncionalización de SUM en Paraná**

En Paraná se lleva adelante la mejora y puesta en valor de varios SUM barriales, incluyendo mejoras edilicias, propuesta de actividades culturales, conformación de comisiones locales. Estos espacios son gestionados por vecinos y organizaciones locales bajo un modelo de gestión participativa, y dependen principalmente de la Municipalidad de Paraná.

Si bien Paraná es una ciudad que por ser capital de provincia presenta una actividad cultural variada y constante, este caso se trata de un excelente antecedente para observar el aspecto de gestión participativa, punto central en el presente proyecto. Además, es útil para estimar qué mejoras edilicias se suelen requerir y cómo este tipo de proyectos involucran a la comunidad de cercanía.

### **c). Definición de objetivos de intervención**

#### **Objetivo general**

Activar el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Escuela Provincial N° 6019 “Convento San Carlos” de Aldao, como espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias.

#### **Objetivos específicos**

- Promover el acceso, la participación y la producción cultural local.
- Fortalecer la articulación institucional entre escuela, comuna, organizaciones locales y comunidad para consolidar una política cultural sostenida en el tiempo.
- Posicionar al SUM y, por correlato, a la Escuela, como espacio de referencia cultural del territorio, promoviendo la identidad local y la apropiación del patrimonio simbólico y material de Aldao.

### **d). Metas**

#### **A corto plazo (0 a 6 meses):**

- Realizar el relevamiento edilicio y diagnóstico técnico del SUM.
- Conformar el equipo de Administración Cultural del SUM.
- Diseñar el plan de refuncionalización y gestión participativa.

- Generar al menos dos actividades piloto (cine comunitario, taller artístico, feria artesanal) que sirvan como instancia de activación inicial del espacio.

#### **A mediano plazo (6 a 12 meses):**

- Ejecutar las obras y mejoras básicas para la puesta en funcionamiento del SUM.
- Incorporar equipamiento mínimo necesario (iluminación, sonido, mobiliario).
- Iniciar una programación estable mensual de actividades culturales y talleres abiertos a la comunidad.
- Capacitar a docentes y referentes locales en gestión cultural participativa.

#### **A largo plazo (12 a 24 meses):**

- Consolidar el SUM como espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias de Aldao, con funcionamiento sostenido y articulado con la comuna.
- Lograr al menos cinco líneas de programación anual (formación artística, espectáculos, ferias, muestras escolares y comunitarias, residencias creativas).
- Establecer alianzas con municipios y centros culturales de la región para el intercambio de experiencias y recursos.
- Alcanzar una participación sostenida de la población local en alguna de las actividades del espacio.

### **e). Estrategias generales**

- Revalorización patrimonial: recuperación física, simbólica y funcional del SUM como patrimonio educativo y cultural.
- Participación y gestión democrática: creación del Equipo Administrativo Multiactoral del SUM para garantizar la planificación participativa.
- Formación y creación artística: desarrollo de talleres de oficios artísticos y capacitaciones en gestión cultural.
- Comunicación y visibilización: diseño de identidad visual, redes sociales y medios locales para difundir actividades y logros.

- Sostenibilidad: generación de microemprendimientos culturales, ferias y alianzas público-privadas que garanticen la continuidad del espacio.

#### f). Modelo de gestión

Se propone la puesta en marcha de un modelo de cogestión participativa multiactoral. Esta modalidad promueve la corresponsabilidad, la participación ciudadana y la sostenibilidad a largo plazo. Su elección se corresponde con los principios desarrollados en el marco teórico, con las premisas de la cultura como derecho, la gestión participativa y las políticas culturales territoriales. El modelo de cogestión propone una estructura abarcativa, que articula los sectores estatal, comunitario y privado, reconociendo el valor de la participación social en la toma de decisiones y la planificación cultural.

Específicamente, el EAM será una suborganización de la cooperadora institucional; por ello, en su accionar tendrá independencia económica y de decisión. A su vez, deberá presentar balances y memorias de actuación de manera anual, ya que éstas también serán parte de la vida económica de la cooperadora.

Para la constitución del equipo, la Cooperadora deberá realizar un acta constitutiva y elevarla -a través de la directora de la escuela- al Ministerio de Educación junto con el presente proyecto, que regula las acciones a realizar y el modo en que se llevarán a cabo. Una vez aprobado para su funcionamiento, tal como sucede con experiencias similares, las actividades y acuerdos que el EAM lleve adelante, estarán avaladas por el Ministerio y, por ende, contarán con las coberturas de seguro y responsabilidad civil que correspondan. Como se infiere de lo anteriormente expresado, la figura de la directora como asesora de la Cooperadora (figura que es determinada independientemente de este proyecto por el Ministerio de Educación) y como parte constitutiva del EAM resulta sumamente pertinente.

#### Organización

El modelo de gestión se estructura en niveles complementarios:

##### - Equipo Administrativo Multiactoral del SUM

Es el órgano principal de decisión y planificación estratégica. Estará integrado por representantes de los diferentes sectores vinculados al

proyecto: La directora de la Escuela N° 6019 “Convento San Carlos”; un docente de educación artística perteneciente a la institución; un representante de comisión comunal de Aldao; un miembro de la cooperadora escolar elegido por sus miembros; un miembro del grupo de artesanos local, designado por el propio grupo; un/a representante del sector privado o empresarial local designado por la cámara de comercio; un/a vecino/a de la comunidad, que será elegido por los demás miembros del equipo en base a las postulaciones entre la ciudadanía interesada.

Este equipo será el encargado de definir lineamientos anuales de gestión, programación y financiamiento. Será de quien dependa la aprobación de presupuestos, cronogramas y estrategias de comunicación y llevará adelante evaluaciones sobre el funcionamiento del espacio.

Las sesiones se realizarán con periodicidad mensual y se elaborarán actas públicas, garantizando la participación abierta de la comunidad. Además, para transparentar los procedimientos, se realizará la rendición de cuentas y un balance o memoria de actividades de manera anual, que serán presentados ante la Cooperadora de la escuela.

El EAM designará un/a Coordinador/a General, elegido/a por períodos anuales, con posibilidad de renovación, quien tendrá a su cargo el control del cumplimiento de la planificación operativa, la administración cotidiana del espacio, ejercerá como intermediario entre el EAM y el resto de los actores y como representante en encuentros y redes regionales o provinciales.

#### **- Grupos de trabajo**

Para la ejecución de las acciones, el modelo prevé una división en cuatro áreas de trabajo, con roles definidos y un miembro del equipo como responsable para cada una:

##### **I. Área de Gestión Cultural**

Diseña la agenda anual de actividades, coordina talleres, ferias y espectáculos, y articula con artistas, docentes y colectivos culturales.

##### **II. Área de Comunicación y Difusión**

Desarrolla estrategias de difusión, gestiona redes sociales y medios locales, promueve la participación ciudadana mediante foros y encuestas, y fortalece la identidad del espacio.

##### **III. Área Técnica y de Financiamiento**

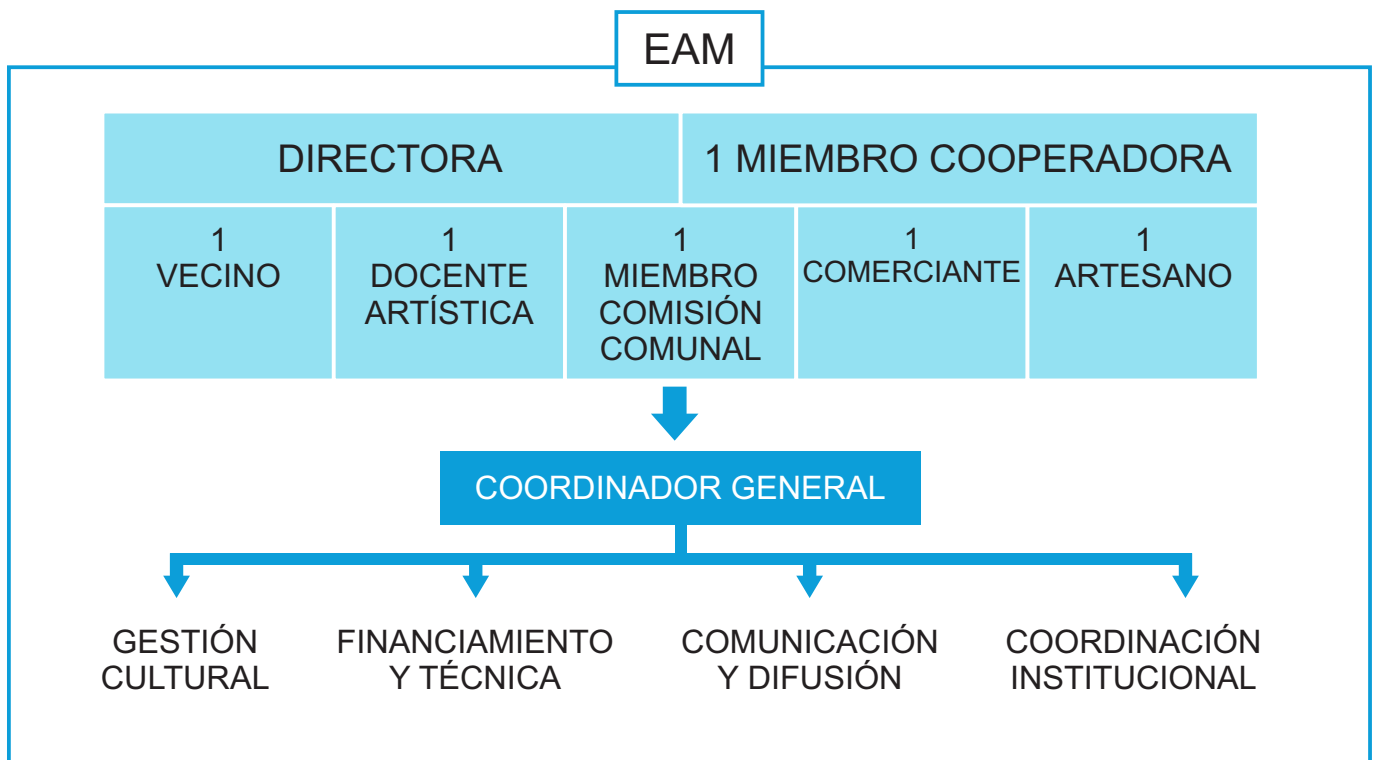
Gestiona el trabajo de infraestructura, los recursos técnicos y económicos, coordina las fuentes de financiamiento público, privado y

autogestivo, y lleva adelante los procesos de rendición y transparencia.

#### IV. Área interinstitucional

Se encarga de establecer relaciones con otras instituciones de la localidad y la región fomentando el trabajo colaborativo. La directora integrará y tendrá un rol fundamental en esta área.

De este modelo se desprende el siguiente organigrama.



#### Herramientas para la gestión

Para garantizar la operatividad y continuidad del modelo se propone disponer del plan anual participativo, un documento elaborado colectivamente, en el que se definen objetivos, cronograma, recursos, estrategias, así como herramientas e indicadores para la evaluación del cumplimiento de los planes. Además, para garantizar y agilizar la cogestión, se propone elaborar un reglamento Interno de Uso del SUM en el que se establezcan normas de funcionamiento, turnos, responsabilidades y prioridades de uso del espacio. Por último, se desarrollará un informe anual de gestión que sintetice las acciones realizadas, los recursos utilizados y las proyecciones futuras. Los convenios y alianzas con otras instituciones deberán ser debidamente rubricados y documentados para facilitar la cooperación interinstitucional.

### g)- Plan de actividades

Las actividades se planean en etapas progresivas. Si bien algunas de ellas pueden coexistir, es pertinente su segmentación para un mejor ordenamiento y organización.

| Etapa 1                                                                                                                                                                                                                                          | Etapa 2                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conformación del Equipo Administrativo Multiactoral. Diagnóstico y activación inicial de actividades en el SUM - relevamiento edilicio, conformación del equipo, taller participativo y actividades piloto (cine comunitario y feria artesanal). | Tareas de refacción, reacondicionamiento y formación. Se realizarán trabajos sin entrar en obra pesada y, en paralelo, se ofrecerán talleres artísticos y proyecciones para relacionar la actividad del SUM con la actividad de la región. |
| Etapa 3                                                                                                                                                                                                                                          | Etapa 4                                                                                                                                                                                                                                    |
| Consolidación. Se contará con una programación estable para el SUM, se fijarán en el calendario las ferias de industrias creativas (dos encuentros que permitan exponer a nuevas audiencias el trabajo realizado), e intercambios regionales.    | Evaluación final y sostenibilidad: Presentación del informe de gestión, realizado en paralelo al funcionamiento del SUM. Evaluación participativa en la que todos los actores están involucrados. Diseño de un plan trianual.              |

Sobre las actividades y propuestas culturales, se propone trabajar en diversas líneas:

#### Línea de formación y oficios artísticos

Se presentarán actividades que desarrollen capacidades creativas locales y fomenten la autogestión y el empleo cultural.

- **Taller de cerámica y reciclado artístico:** aprovechando los materiales del entorno rural.
- **Taller literario**
- **Taller de carpintería y escenografía básica**
- **Taller de música comunitaria:** ensamble de instrumentos, canto coral, percusión o guitarras; entre otras.
- **Taller de teatro comunitario y expresión corporal** con muestras abiertas.
- **Taller de muralismo y arte urbano:** articulando con la comuna

para intervenir muros públicos.

- **Fotografía y registro audiovisual comunitario:** creación y documentación en un archivo de memoria local, a través de la producción y el registro sistemático de las diferentes actividades del pueblo.

### **Línea de participación y vida cultural**

Con la intención de reactivar el SUM como punto de encuentro social y cultural. Se visibiliza la producción cultural local, potenciando el sentido de pertenencia.

- **Ciclo de cine comunitario:** funciones temáticas (cine nacional, cine infantil, memoria local) con debate posterior.
- **Café literario “Voces de Aldao”:** lecturas, micrófono abierto y presentaciones de autores regionales.
- **Encuentro anual de artistas y artesanos locales.**
- **Peña del SUM:** música, danza y gastronomía local.
- **Feria de industrias creativas y economía solidaria:** venta e intercambio de productos culturales y artesanales.

### **Línea educativa y de memoria local**

Mediante el desarrollo de las siguientes actividades se busca fortalecer el vínculo entre escuela, cultura y comunidad.

- **Exposición “Aldao en imágenes”:** fotografías antiguas y actuales, construida con archivos familiares.
- **Taller de historia oral y patrimonio local:** coordinado entre docentes y vecinos mayores.
- **Laboratorio de creatividad infantil:** arte, ciencia y juego en talleres interdisciplinarios.
- **Semana de la Educación y la Cultura:** actividades conjuntas entre escuela, comuna y comunidad.
- **Residencias artísticas en la escuela:** invitación a artistas regionales para trabajar con estudiantes.

### **Línea de sostenibilidad y autogestión**

Mediante estas actividades se busca generar recursos y fortalecer la autonomía del espacio.

- **Ferias estacionales de producción local (verano, invierno,**

primavera).

- **Eventos solidarios o “noches a beneficio”.**
- **Taller de gestión cultural y administración de proyectos.**

## h). Cronograma de actividades

| Tiempo<br>Actividades                        | Fase 1                   |   |   |   |   |   | Fase 2                  |   |   |    |    |    | Fase 3        |    |    |    |    |    | Fase 4                            |    |    |    |    |    |
|----------------------------------------------|--------------------------|---|---|---|---|---|-------------------------|---|---|----|----|----|---------------|----|----|----|----|----|-----------------------------------|----|----|----|----|----|
|                                              | Diagnóstico y activación |   |   |   |   |   | Refacciones y formación |   |   |    |    |    | Consolidación |    |    |    |    |    | Evaluación final y sostenibilidad |    |    |    |    |    |
|                                              | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7                       | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13            | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19                                | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| Relevamiento y formación de equipo           | ■                        | ■ | ■ | ■ |   |   |                         |   |   |    |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    |    |    |
| Talleres participativos - cine comunitario   |                          |   |   |   | ■ | ■ |                         |   |   |    |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    |    |    |
| Refacciones sin obra, pintura, limpieza      |                          |   |   |   |   |   | ■                       | ■ | ■ |    |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    |    |    |
| Equipado de sala                             |                          |   |   |   |   |   |                         | ■ | ■ | ■  |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    |    |    |
| Talleres artísticos y de gestión             |                          |   |   |   |   |   |                         |   | ■ | ■  | ■  | ■  |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    |    |    |
| Definir programación estable                 |                          |   |   |   |   |   |                         |   |   |    |    |    | ■             | ■  | ■  | ■  | ■  | ■  | ■                                 | ■  | ■  | ■  | ■  | ■  |
| Feria de industrias creativas                |                          |   |   |   |   |   |                         |   |   |    |    |    |               |    |    | ■  | ■  |    |                                   | ■  | ■  |    |    |    |
| Intercambio regional                         |                          |   |   |   |   |   |                         |   |   |    |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   | ■  | ■  | ■  |    |    |
| Informe de gestión, evaluación participativa |                          |   |   |   |   |   |                         |   |   |    |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    | ■  | ■  |
| Diseño del plan bianual                      |                          |   |   |   |   |   |                         |   |   |    |    |    |               |    |    |    |    |    |                                   |    |    |    |    | ■  |

## i). Estructura de Recursos y Financiamiento Previsto

### Financiamiento

La sostenibilidad del proyecto se apoya en una estructura de financiamiento diversificada, que combina aportes públicos, comunitarios, privados y de autogestión. De esta manera se busca garantizar la viabilidad económica, promover la responsabilidad entre todos los actores involucrados y fortalecer la autonomía de la gestión cultural local. Entre las diferentes fuentes de financiamiento se prevén:

#### Programas públicos (provinciales y nacionales)

Participación en diferentes convocatorias del Ministerio de Cultura de la Nación, del Ministerio de Cultura de Santa Fe y otros programas vinculados a la promoción de industrias creativas, infraestructura cultural y participación comunitaria. Estos aportes permitirán financiar mejoras edilicias, adquisición de equipamiento y contratación de talleristas.

#### Aportes comunales

Serán necesarios acuerdos para que la comuna de Aldao acompañe el

proyecto mediante el apoyo logístico y financiero para la refuncionalización del espacio (pintura, iluminación, mantenimiento y servicios). Su participación refuerza la articulación entre el sector educativo y el gobierno local, garantizando la sostenibilidad del SUM como espacio público de uso comunitario.

### **Cooperadora escolar**

La Cooperadora de la Escuela N° 6019 aportará recursos materiales y humanos para el acondicionamiento del SUM y la organización de actividades. Su rol será clave en la gestión administrativa y la transparencia del uso de fondos, así como en la coordinación de las acciones de autogestión.

### **Sector privado local**

Se promoverán alianzas con empresas, comercios y productores locales bajo modalidades de mecenazgo, donaciones, patrocinio o contraprestaciones. Estas colaboraciones fortalecerán el vínculo entre el proyecto y el entramado económico de la localidad, contribuyendo a instalar la responsabilidad social empresaria en pos del desarrollo cultural. Además, fortalecerá el entramado social porque, al tratarse de una comunidad pequeña, los privados, en general, son familiares de los estudiantes.

### **Generación de recursos propios**

A partir de ferias, talleres arancelados, eventos culturales se generarán ingresos destinados a la sostenibilidad del espacio y a la reinversión en nuevas actividades. Esta dimensión de autogestión busca consolidar la autonomía del SUM y fomentar la cultura emprendedora entre sus miembros.

## **Asignación de Recursos**

Los fondos obtenidos se destinarán a las siguientes áreas prioritarias:

**Infraestructura:** reacondicionamiento del espacio, iluminación, equipamiento técnico y mobiliario.

**Programación cultural:** honorarios de talleristas, cachets artísticos y materiales didácticos.

**Comunicación y difusión:** diseño gráfico, materiales promocionales, gestión de redes y señalética.

**Gestión y administración:** registro contable, seguros y gastos operativos mínimos.

## j). Evaluación

El proyecto contempla una evaluación activa y continua, orientada a valorar tanto los procesos como los resultados alcanzados a lo largo de su desarrollo. La evaluación se concibe, entonces, no sólo como un mecanismo de control o medición, sino como una herramienta de aprendizaje colectivo, capaz de retroalimentar la planificación y fortalecer las capacidades de gestión del equipo multiactoral. Para ello, es necesario la reflexión conjunta entre los actores involucrados —docentes, talleristas, representantes institucionales, estudiantes y comunidad—. El propósito es analizar de manera integral el grado de cumplimiento de los objetivos, el impacto sociocultural del proyecto y las transformaciones cualitativas generadas en el territorio.

Se evaluará en diferentes etapas:

### **Evaluación inicial o punto de partida**

Se realiza un diagnóstico del contexto institucional y comunitario, identificando los recursos disponibles, los actores involucrados y las principales necesidades del territorio. Esta información constituye la línea de base que permitirá medir los avances del proyecto.

### **Evaluación intermedia (monitoreo semestral):**

A lo largo de la implementación se llevará a cabo un monitoreo sistemático, con instancias de revisión cada seis meses. El objetivo es identificar logros parciales, dificultades y oportunidades de mejora, que permitan ajustar las estrategias de acción según los aprendizajes del proceso.

### **Evaluación anual y bianual:**

Al cierre de cada período anual se desarrollará una evaluación integral que permita valorar los resultados alcanzados, los impactos generados y la sostenibilidad de las acciones. Esta instancia incluirá la elaboración de informes finales de gestión y la presentación pública de los logros a la comunidad.

En todos los casos, para el relevamiento de la información se utilizarán diversas herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo:

**Encuestas** a participantes, docentes y público asistente, orientadas a conocer niveles de satisfacción y percepciones del impacto cultural.

**Registros** de asistencia y participación, para medir la frecuencia y diversidad del público.

**Entrevistas** semiestructuradas con actores institucionales y comunitarios clave.

**Observaciones** de campo

**Actas** de reuniones del Equipo Administrativo Multiactoral.

**Rúbricas** que permitan sistematizar la información. (Ver anexo)

 A su vez, estas evaluaciones se realizarán en base a los siguientes **indicadores** que se estructuran en torno a tres dimensiones:

**De proceso:** Cumplimiento del cronograma de actividades, grado de participación de actores, funcionamiento del equipo multiactoral.

**De resultado:** Cantidad de actividades culturales realizadas, asistencia promedio, diversidad etaria y de género, cantidad de alianzas institucionales.

**De impacto:** Nivel de apropiación del SUM por parte de la comunidad, fortalecimiento de redes locales, continuidad de las acciones culturales tras la finalización del proyecto.

### 3. Reflexión final: Evaluación y construcción de aprendizajes

La experiencia desarrollada a través de la formulación del proyecto “Revalorización del SUM escolar de Aldao como espacio de manifestaciones culturales y creativas comunitarias” permitió construir aprendizajes colectivos en torno a la gestión cultural, la articulación institucional y la participación ciudadana, haciendo foco en un caso concreto, con posibilidades reales de ser llevado adelante, volcando en nuestras comunidades los conocimientos adquiridos en la universidad pública.

La creación del **Equipo Administrativo Multiactoral del SUM** materializa esta visión, al tiempo que constituye un espacio de cogestión entre escuela, estado y comunidad, donde las decisiones se construyen colectivamente y la cultura se vive como un derecho, cumpliendo así con uno de los objetivos del presente proyecto.

Con importante perspectiva teórica, el proyecto se nutre de concepciones como las de Mendes Calado (2010), quien entiende las políticas culturales como instrumentos de democratización simbólica y de desarrollo local. Encolumnado con la idea de que la cultura no se reduce a la programación de actividades, sino que implica generar procesos de transformación social mucho más profundos, en los que la comunidad participe activamente tanto en la definición como en la gestión de sus propias prácticas culturales.

La inmersión en este marco teórico da muestra que democratizar la cultura no es un proceso lineal: implica negociaciones, resistencias institucionales y aprendizajes compartidos, especialmente cuando los espacios educativos asumen nuevas funciones culturales y comunitarias. Aquí, el SUM se convierte en un territorio simbólico de encuentro donde convergen y tensionan las lógicas escolares, las demandas sociales y las expresiones culturales locales.

El diálogo con docentes tutores, especialmente con el Lic. Claudio Stepffer, orientó la reflexión teórica y metodológica sobre el papel del gestor cultural como mediador entre el estado, la escuela y la comunidad. Las devoluciones y encuentros de tutoría posibilitaron afinar los ejes conceptuales y consolidar un enfoque territorial de intervención, que combina los derechos culturales con la planificación estratégica.

El intercambio con los actores locales —la directora Ivana Martínez, el historiador Ricardo Celaya, docentes y representantes de la cooperadora— reveló la importancia del conocimiento situado, de la

historia local y de las tensiones institucionales como parte del proceso de aprendizaje. Escuchar las voces de quienes habitan y gestionan el territorio permitió reformular supuestos, comprender las resistencias y construir acuerdos desde la empatía y la escucha activa.

A nivel metodológico, el proceso permitió revalorizar la planificación participativa como una herramienta de aprendizaje colectivo. El sistema de evaluación —diagnóstico, monitoreo y cierre participativo— funcionó como un dispositivo de reflexión mientras se llevaba adelante la acción posibilitando ajustes, acuerdos y reformulaciones permanentes.

En cuanto al trabajo grupal, el proyecto implicó organización, paciencia, confianza, delegación y toma de responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos, plazos, metas parciales o finales que el cursado y la elaboración de un proyecto de intervención de estas características requieren, así como el desarrollo de capacidades profesionales propias de las industrias creativas, como la cooperación interdisciplinaria, la planificación en red y el uso de herramientas digitales colaborativas. Se evidenció la importancia de la sistematización del proceso como práctica reflexiva que transforma la experiencia en conocimiento transferible.

Finalmente, la intervención en Aldao se consolidó no sólo como una propuesta de gestión cultural, sino como un ejercicio de ciudadanía activa y de formación profesional comprometida con el territorio. Un aprendizaje muy significativo reside en comprender que la cultura, cuando se gestiona de manera participativa, se convierte en una fuerza transformadora capaz de fortalecer la identidad, ampliar derechos y construir comunidad.

En palabras de Mendes Calado (2010), gestionar la cultura es “abrir caminos para que la comunidad se reconozca y se piense a sí misma”. En Aldao, ese reconocimiento está comenzando en el SUM escolar y se proyecta hacia todo el entramado social: la escuela, la comuna y la comunidad como co-productoras de sentido y de futuro.

## Bibliografía

Aballay, S., & Avendaño Manelli, C. (2009). Gestión cultural: entre conceptos lejanos y realidades cercanas. Eduvim.

Harvey, D. (2011). Derechos culturales: fundamentos y proyecciones en el campo de los derechos humanos. Editorial Paidós.

Mendes Calado, R. (2010). Políticas culturales: identidad, ciudadanía y desarrollo local. Editorial Universidad de Lisboa.

Santillán Güemes, R. (s.f.). Hacia un concepto operativo de cultura. Recuperado de <https://culturasegundo.files.wordpress.com/2017/04/r-santillan-g-hacia-un-concepto-operativo-de-cultura.doc>

[https://www.apfdigital.com.ar/noticias/2025/08/01/436357-la-municipalidad-de-parana-avanza-en-la-refuncionalizacion-y-gestion-participativa-de-los-sum?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.apfdigital.com.ar/noticias/2025/08/01/436357-la-municipalidad-de-parana-avanza-en-la-refuncionalizacion-y-gestion-participativa-de-los-sum?utm_source=chatgpt.com)

[https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/282685/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/282685/?utm_source=chatgpt.com)

[https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/282870/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/282870/?utm_source=chatgpt.com)

Ortiz, M. D. de los, Matamoro, V., & Psathakis, J. (2016). Guía para confeccionar un mapeo de actores: Bases conceptuales y metodológicas. Fundación Cambio Democrático.  
<https://cambiodemocratico.org.ar/portfolio-item/guia-para-confeccionar-un-mapeo-de-actores/>

### 1)- Entrevista a la Directora de la escuela Ivana Martinez (parte 1)

Objetivo: Conocer disposición, necesidades y expectativas desde lo educativo.

¿Qué actividades se realizan actualmente en el SUM?

Cine infantil

Retro para adultos

Fiesta día de la madre

¿Cómo imaginan que podría integrarse un centro cultural a la vida escolar?

Ofreciendo actividades diversas los días sábados fundamentalmente, y los días de semana, por la tarde, ya que el Centro Cultural de la localidad prácticamente no tiene propuestas.

¿Qué inquietudes tienen sobre el uso compartido del espacio?

Habría que tener una reunión con la Federación de Cooperadoras Escolares para asesorarnos acerca de las posibilidades reales que tiene la Cooperadora de la Escuela para llevar a cabo actividades diversas en el espacio.

¿La escuela ha trabajado antes con iniciativas culturales externas?

Si, con la comuna, pintando un mural, con el ECU realizando murales, con los bomberos, habilitando un curso de formación, con los Scout realizando campamentos, con el coro municipal de Timbúes, haciendo conciertos.

¿Estarían dispuestos/as a participar en una mesa de gestión mixta (escuela-comunidad)?

Si, por supuesto.

Compartido conmigo: 02 09 2025 Ayala, M... INICIO Laboratorio de Proye Laboratorio de Proye Primario.pdf

Adobe Acrobat: herramientas para convertir, editar y firmar PDFs chrome-extension://efaidnbmnnpbpcjpcgiclfndmkaj/https://www.santafe.gov... Nuevo Chrome disponible

Facebook HD www.aacademica.com... Javier Cercas - Sold... JAVERIANA Arte y Literatura | Pe... La literatura de Guill... CONGRESO INTERN... Todos los marcadores

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Primario Guardar Compartir Asistente de IA Iniciar sesión

**Dirección General de Información y Evaluación Educativa**  
Teléfono: (0342) 4572980 ext. 2270  
Email: dgenad\_educ@santafe.gov.ar / dgenad\_educ@yahoo.com.ar

**Establecimientos de Nivel Primario. Provincia de Santa Fe. Año 2010**

| Localidad         | Nombre                                                   | Calle                       | Numero | Referencia                          | Telefono       | E-mail                               |
|-------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------------|
| ACEBAL            | ESCUELA NRO 74 "MARIA SAA PEREYRA DE ACEBAL"             | MARIA SAA PEREYRA DE ACEBAL | 715    |                                     | 03469 420163   | prim74_acebal@santafe.edu.ar         |
| ALBARELLOS        | ESCUELA NRO 87 "JUAN PASCUAL PRINGLES"                   | ITALIA                      | 515    |                                     | 03402 494210   | prim87_albarelos@santafe.edu.ar      |
| ALCORTA           | ESCUELA NRO 181 "DOCTOR NICOLAS AVELLANEDA"              | BOULEVARD 9 DE JULIO        | 772    | ALCORTA                             | 03465 470105   | prim181_alcorta@santafe.edu.ar       |
| ALCORTA           | C.E.R. NRO 217 "LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN"           |                             |        | ALCORTA ZONA RURAL-COLONIA LA ADELA | 03465 470105   | cer217_alcorta@santafe.edu.ar        |
| ALCORTA           | ESCUELA NORMAL SUPERIOR NRO 37                           | ALBERICO ANGELOZZI          | 577    |                                     | 03465 470070   | msuperior37_alcorta@santafe.edu.ar   |
| ALCORTA           | ESCUELA PART. INC. NRO 1120 "SAN FRANCISCO"              | RIVADAVIA                   | 351    |                                     | 03465 470532   | prim1120_alcorta@santafe.edu.ar      |
| ALDASO            | ESCUELA NRO 6019 "CONVENTO SAN CARLOS"                   | LOPEZ Y PLANES              | 482    |                                     | 03476 482011   | prim6019_aldas@santafe.edu.ar        |
| ALVAREZ           | ESCUELA NRO 122 "JUSTINA R. DE ALVAREZ"                  | AVENIDA NICOLAS ALVAREZ     | 781    |                                     | 03402 461025   | prim122_alvarez@santafe.edu.ar       |
| ALVAREZ           | ESCUELA PARTICULAR INCORPORADA NRO 1112 "SANTA JUSTINA"  | NECOCHEA                    | 688    |                                     | 03402 461245   | prim1112_alvarez@santafe.edu.ar      |
| ALVEAR            | ESCUELA NRO 153 "GENERAL LAS HERAS"                      |                             |        | CAMINO MONTE FLORES                 | 0341 4925182   | prim153_alvear@santafe.edu.ar        |
| ALVEAR            | ESCUELA NRO 6038 "GENDARME ARGENTINO"                    | BELGRANO                    | 1919   |                                     | 0341 4924565   | prim6038_alvear@santafe.edu.ar       |
| AREQUITO          | ESCUELA NRO 202 "MARIANO MORENO"                         | RIVADAVIA                   | 1360   |                                     | 03464 472014   | prim202_arequito@santafe.edu.ar      |
| AREQUITO          | ESCUELA NRO 733 "BERNARDINO RIVADAVIA"                   | CARLOS CASADO               | 1491   |                                     | 03464 471376   | prim733_arequito@santafe.edu.ar      |
| AREQUITO          | ESCUELA PART. INC. NRO 1114 "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" | 9 DE JULIO                  | 1120   |                                     | 03464 471147   | prim1114_arequito@santafe.edu.ar     |
| ARMIDA            | ESCUELA NRO 235 "PROVINCIA LA RIOJA"                     | BELGRANO                    | 546    |                                     | 03469 493094   | prim235_armida@santafe.edu.ar        |
| ARMSTRONG         | ESCUELA NRO 262 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"             | SAN MARTIN                  | 1412   |                                     | 03471 461346   | prim262_armstrong@santafe.edu.ar     |
| ARMSTRONG         | ESCUELA NRO 600 "GENERAL MANUEL BELGRANO"                | MADAME CURIE                | 184    |                                     | 03471 461496   | prim600_armstrong@santafe.edu.ar     |
| ARMSTRONG         | ESCUELA NORMAL SUPERIOR NRO 33 "DOCTOR MARIANO MORENO"   | PIO CHIODI                  | 788    |                                     | 03471 461102   | msuperior33_armstrong@santafe.edu.ar |
| ARROYO SECO       | ESCUELA NRO 73 "DOCTOR ADOLFO ALSINA"                    | MORENO                      | 599    |                                     | 03402 426207   | prim73_arroyoseco@santafe.edu.ar     |
| ARROYO SECO       | ESCUELA NRO 247 "MARTIN MIGUEL DE GUEMES"                | GALVEZ                      | 350    |                                     | 03402 426340   | prim247_arroyoseco@santafe.edu.ar    |
| ARROYO SECO       | ESCUELA NRO 6036 "BERNARDINO RIVADAVIA"                  | JUAN B. JUSTO               | 5/N    |                                     | 03402 420623   | prim6036_arroyoseco@santafe.edu.ar   |
| ARROYO SECO       | ESCUELA NRO 6194 "ALMAFUERTE"                            |                             |        | PARAJE EL OMBU ZONA RURAL           | 03402 15660810 | prim6194_arroyoseco@santafe.edu.ar   |
| ARROYO SECO       | ESCUELA PART. INC. NRO 1068 "SAN JOSE"                   | BELGRANO                    | 634    |                                     | 03402 426097   | prim1068_arroyoseco@santafe.edu.ar   |
| ARROYO SECO       | ESCUELA PART. INC. 1191 "SANTA LUCIA"                    | MORENO                      | 517    |                                     | 03402 426043   | prim1191_arroyoseco@santafe.edu.ar   |
| ARTEAGA           | ESCUELA NRO 206 "25 DE MAYO"                             | AVENIDA SARMIENTO           | 216    |                                     | 03467 451031   | prim206_arteaga@santafe.edu.ar       |
| ARTEAGA           | C.E.R. NRO 493 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"                   |                             |        | ZONA RURAL - COLONIA LAGO DI COMO   | 03467 15414462 | cer493_arteaga@santafe.edu.ar        |
| BIGAND            | ESCUELA NRO 215 "OCTAVIA RICARDONE DE BIGAND"            | SARMIENTO                   | 459    |                                     | 03464 461471   | prim215_bigand@santafe.edu.ar        |
| BOUQUET           | ESCUELA NRO 1223 "MANUEL BELGRANO"                       | ZONA RURAL                  |        |                                     | 03471 496397   | prim1223_bouquet@santafe.edu.ar      |
| BOUQUET           | ESCUELA NRO 620 "MARTIN MIGUEL DE GUEMES"                |                             |        |                                     | 03471 496336   | prim620_bouquet@santafe.edu.ar       |
| BOUQUET           | C.E.R. NRO 488                                           |                             |        |                                     | 03471 498788   | cer488_bouquet@santafe.edu.ar        |
| BUSTINZA          | ESCUELA NRO 25                                           |                             |        |                                     | 03471 497018   | prim25_bustinza@santafe.edu.ar       |
| BUSTINZA          | C.E.R. NRO 521                                           |                             |        |                                     | 03471 497239   | cer521_bustinza@santafe.edu.ar       |
| CAMPO BARBERO     | C.E.R. NRO 268                                           |                             |        |                                     | 03476 460112   | cer268_campo@santafe.edu.ar          |
| CAMPY FADRI-MADRI | C.E.R. NRO 481                                           |                             |        |                                     |                | cer481_campo@santafe.edu.ar          |

¿Cuáles son las ideas clave de este contenido? Resumir ...

Al utilizar el Asistente de IA, aceptas la Guía de usuario de IA generativa

Buscar

11:44 29/9/2025

## 2)- Entrevista a Ricardo Celaya (Historiador Local)

¡Buen día Adrian!

El centro cultural funcionaba a través de la biblioteca, ambas estaban en la estación de trenes. Por otro lado se recibía apoyo por parte de la comuna especialmente para los sueldos de los profes. Funcionó hasta 2018 aprox. La pandemia le dió la estocada final. Yo estuve colaborando unos años entre el 2013 y el 2016. Las actividades que se hacían eran dibujo, tejido, guitarra, folklore, gimnasia, computación. La biblioteca actualmente está cerrada.

En aquellos años también funcionaba el correo en la estación, eso le daba más vida y movimiento, fue una decisión política ir desarmandolo, hoy el correo funciona en la comuna, la estación está sin vida y se viene abajo, Los libros encerrados...

¿Como funcionaba? ¿Era una comisión? ¿Tenía una cuota?

Había una comisión bajo el ala de asociación de amigos de la biblioteca, la cuota era popular.

¿Qué podés decirnos de la escuela, a nivel cultural?

A nivel cultural hay dos cosas que se pueden destacar en la escuela, La revista "Almas en Flor" Y una maestra, de apellido Sabater, que pintaba cuadros, El lugar donde está ubicado el SUM actualmente, era el sitio donde estaba el edificio antiguo de la escuela.

## Registros Aportados Por Celaya:



**Ricardo Alberto Celaya**

Administrador 8 dic. 2015 •

Un José de San Martín pensativo permanece en el lienzo de la maestra Sabater pintado en el año 1947, actualmente esta ubicado en la sala de la dirección de la escuela



3)- [SUM ISP N°6 - Coronda](#)

4) [Encuestas](#)

4.1) [Resultados de las encuestas](#)

5)- Fotos del Espacio:







## 6) Rúbricas de evaluación de actores y del proyecto:

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

| CRITERIO                             | GRADO DE PARTICIPACIÓN  |                      |                      |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
|                                      | BAJO                    | MEDIO                | ALTO                 |
| <b>Cantidad de actividades</b>       | Menos de 5 actividades  | 5 a 8 actividades    | 9 o más actividades  |
| <b>Asistencia</b>                    | Baja asistencia         | Asistencia moderada  | Alta asistencia      |
| <b>Diversidad etaria y de género</b> | Diversidad limitada     | Diversidad moderada  | Diversidad amplia    |
| <b>Encuestas</b>                     | Encuestas no realizadas | Encuestas realizadas | Encuestas detalladas |
| <b>Alianzas institucionales</b>      | Ninguna alianza         | Una o dos alianzas   | Tres o más alianzas  |
| <b>Comunidad local</b>               | Desinterés              | Interés variable     | Apoyo y              |

## RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE ACTORES

| ACTOR                        | GRADO DE PARTICIPACIÓN       |                                      |                                   |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
|                              | BAJO                         | MEDIO                                | ALTO                              |
| <b>Equipo directivo</b>      | Poca o ninguna participación | Participación regular                | Alta participación y liderazgos   |
| <b>Cooperadora</b>           | Poco involucramiento         | Participación en ciertas actividades | Alta colaboración y movilización  |
| <b>Comuna</b>                | Ausencia de apoyo            | Apoyo parcial                        | Apoyo activo y recursos asignados |
| <b>Docentes</b>              | Bajo compromiso              | Compromiso moderado                  | Fuerte compromiso y liderazgo     |
| <b>Estudiantes</b>           | Participación menor          | Participación aceptable              | Alta participación y dinamismo    |
| <b>Equipo Administrativo</b> | Poca gestión                 | Gestión regular                      | Eficaz gestión y coordinación     |
| <b>Comunidad local</b>       | Desinterés                   | Interés variable                     | Apoyo y                           |

### Bitácora Metodológica

#### Semana del 19/08/2025

Confirmamos la conformación del grupo de trabajo, debatimos la necesidad de encontrar una problemática interesante para pensar un proyecto nuevo.

Estudiamos detenidamente las guías de trabajo. Descartamos la modalidad Emprendimiento Creativo por considerarla muy parecida a trabajos que hemos realizado anteriormente. Barajamos la posibilidad de sistematizar una experiencia. Finalmente la Modalidad de **Proyecto de Intervención Cultural** nos resultó más interesante y ajustada a nuestros intereses y proyección como profesionales de las Industrias Creativas.

La principal vía de comunicación, más asidua, permanente e inmediata es el grupo de WhatsApp creado para esta materia en particular. Lxs 3 integrantes del grupo ya hemos trabajado en otras materias.

**21/08/2025**

Reunión vía meet. Intercambiamos ideas. Primera aproximación a temas de interés: Laboratorios sociales y experiencias de espacios de coworking; sinergias culturales y creativas; recuperación/reconversión de un salón de usos múltiples escolar en un centro cultural con oficios artísticos. cooperativa artística virtual. Exploramos experiencias del tipo de MediaLab Prado. Prevalció como tema la recuperación de un SUM escolar para reconvertirlo en un centro cultural con oficios artísticos escénicos, en la Localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe. La geolocalización del espacio establece una dinámica dentro del grupo: Adrián vive en Rosario y está relacionado laboralmente a Aldao. Sofía vive en Coronda. Pablo en Santa Fe. Por lo que el contacto real con las personas y el espacio se da a través de Adrián, mientras Sofía y Pablo operamos desde la virtualidad.

Desde las primeras reuniones apareció la necesidad de acordar criterios para dejar registro del proceso de intervención que realizaremos en la escuela Nro 6019 "Convento San Carlos" de la localidad de Aldao, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Argentina. Surgen las siguiente preguntas: ¿Qué entendemos por intervención? ¿Qué autores abordan ese concepto? ¿Participamos como trabajadores en alguna experiencia de intervención? ¿Cómo nos acercamos a las instituciones y actores del territorio?

Adrián comentó la experiencia que tuvo como agente del estado en el viejo barrio llamado "Villa La Lata", actualmente bautizado "Barrio Corrientes". En el mismo se realizó un trabajo articulado entre Cultura, Desarrollo Humano y hábitat en pos de mejorar a través de un proyecto sociocultural las fachadas del barrio y transformación simbólica en términos culturales. La misma

ACTORES: Debemos destacar que encontrarnos con Ivana Martínez (directora de la escuela N 6019), Ricardo Celaya (historiador local) y Yanina Escalzo (docente de la escuela) nos motivó a seguir profundizando en nuestro proyecto ya que se mostraron predispuestos a construir, a aportar sus conocimientos y a acompañar desde el conocimiento institucional y del territorio donde se ejecutará la intervención.

Otros actores fueron sugeridos por parte de ellos como también acceso a información y a un libro escrito por el historiador ya fallecido Elvio Lentino y el mismísimo Celaya sobre la Historia de Aldao que nos permitió adentrarnos en procesos históricos, sociales y culturales ocurridos en la

localidad. Celada también nos compartió fotos del SUM y perlititas de eventos artísticos que han dejado huella en la localidad. Otros actores como la Presidenta comunal Claudia Masceratesi y la presidenta de cooperadora Florencia Lencinas son huesos duros de roer, ya que no se muestran tan democráticas ni participativas para que ocurran estos encuentros entre diferentes instituciones ya que no son habituales en esta localidad.

En el libro: "Trabajo social comunitario" Fundamentos teóricos y metodológicos de Arizaldo Carvajal Burbano, plantea la necesidad de contar con herramientas teóricas y metodológicas para intervenir en las comunidades de manera eficaz, también remarca la necesidad de generar material teórico contextualizado para llenar vacíos en determinados territorios que carecen del mismo. En nuestro caso seríamos los primeros egresados de la licenciatura y esto se vuelve primordial para generar antecedentes en este campo disciplinar.

### **25/08/2025**

Abordamos las lecturas de material de cátedra. Recibimos devoluciones por parte de lxs docentes, las cuales comentamos y tuvimos en cuenta para proseguir. Se definió que Claudio será el docente que nos acompañará en el proceso. Nos enfocamos en pensar el problema, cuáles es y quiénes lo tienen. Recuperamos la metodología de Design Thinking trabajada en cátedras precedentes. Conectar con una institución real, identificar problemas, poner en diálogo si el problema que nosotros vemos es el de ellos. Proponer soluciones desde las industrias creativas.

### **31/08/2025**

Sumamos documentos compartidos en Google Drive como dinámica de intercambio de información. Primeras acciones para identificar, mapear, describir Aldao, su población, características geográficas, demográficas, culturales, socioeconómicas, desagregar por edades, identificar problemas comunitarios o de convivencia, violencias, marginaciones, barrios populares, servicios públicos. Debatimos acerca del órgano administrativo del nuevo centro cultural, antecedentes, experiencias similares, y algunas propuestas. Debatimos la idea de "bancos de tiempo" como dispositivos sociales y comunitarios de gran valor y potencial. Propusimos la creación de indicadores de participación/satisfacción. Accedimos a imágenes del lugar. Vemos que los datos demográficos varían según las fuentes disponibles. Dejamos a

consideración las decisiones metodológicas o a qué fuente nos ajustaremos.

### **22/09/2025**

Reunión por Meet.

### **25/09/2025**

Accedimos a información importante sobre la historia del SUM y de la escuela, incluyendo fotos, publicaciones, obras artísticas, el antecedente de una asociación que existió en Aldao en la Estación de Trenes,

### **29/09/2025**

Acerca de la intervención, consideramos pertinente ajustar las conceptualizaciones y definiciones, desde los niveles macro a lo micro. Qué entendemos por cultura, por **comunidad**, por **territorio**. Dado que nuestra intervención se llevará a cabo en el campo de lo cultural (se abordará desde lo cultural) (tendrá un perfil cultural) es conveniente que dejemos claro qué entendemos por **cultura**.

Diagnosticar con precisión, caracterizar el territorio, Aldao, su población, su historia, idiosincrasia, características, considerando además sus ilusiones, deseos, expectativas, anhelos, el cómo se ven en la actualidad y cómo se imaginan a futuro, qué valoran, qué rechazan...

Desde nuestro lugar de profesionales de las industrias creativas, ¿qué entendemos por **intervención**?, ¿qué pretendemos lograr?, ¿cuáles serían, desde un ejercicio de la imaginación, los logros óptimos que deseamos alcanzar con esta u otras intervenciones?

### **05/10/2025**

Adrián consiguió el PEI. Amplió información en relación a los actores, la directora, la comisión, la cooperadora, un historiador local, la Presidenta comunal, el proyecto institucional educativo de la escuela,

### **06/10/2025**

Ejercicio de visualización. ¿Qué queremos lograr? ¿Cómo imaginamos esa comunidad de experiencia afectada por nuestra intervención? ¿Qué es lo máximo que pretendemos o que podemos lograr? Desde la teoría, desde las ideas, desde la imaginación, ¿Existen referentes, referencias, espacios similares que hayan encarado transformaciones del tipo de la

que queremos proponer nosotrxs para este espacio y esta comunidad?  
¿Existen experiencias en otra escala, o de otras geografías, que puedan servirnos de inspiración?

Las artes, las prácticas que podemos enmarcar dentro de lo cultural o lo comunitario, son por un lado un fin en sí mismo, su sentido y razón de ser se cierran y resuelven en la experiencia. Por otra parte, las artes y prácticas culturales, comunitarias, creativas, son herramientas, son la posibilidad de inaugurar, sostener, reformular los vínculos y relaciones sociales. Encontrarnos, conocernos, vincularnos, relacionarnos, aceptarnos, motoriza el sentido de pertenencia a una comunidad. Cuando pertenecemos estamos menos solos, más cuidados, más felices, reducimos los niveles de violencia, de intolerancia, de agresividad, mejora la forma en que nos conducimos, nuestras ciudades y comunidades se vuelven mejores lugares donde vivir. Pertenecer nos lleva a embellecer nuestro medio. Los buenos hábitos, las buenas prácticas contagian. Por ejemplo, cuando nos movemos por lugares limpios y cuidados, solemos procurar no ensuciar, no tirar basura fuera de lugar, colaborar... En contraposición, si algún vecino arroja basura en una esquina, en un baldío, es posible que muchas personas más hagan lo mismo y en unos días veamos surgir un microbasural. Queremos utilizar las prácticas creativas, culturales, comunitarias, artísticas, para multiplicar los lazos comunitarios, mejorar nuestras comunidades, y con ello nuestras vidas.

El encadenamiento o círculo sería algo así:

anhelamos mejores sociedades,

para ello construimos una comunidad de pertenencia a un espacio de base educativa, cultural, artística, comunitaria,

en el que se multipliquen las relaciones,

a través de múltiples prácticas, actividades y propuestas, ofrecidas desde la institución

más otras surgidas de la misma comunidad, en un tránsito que se retroalimenta.

¿Qué características debería tener un centro cultural<sup>6</sup> ideal?

---

6. Centro cultural, artístico, comunitario, educativo, social (DEFINIR)

Adaptabilidad para adecuarse a diversas propuestas y disciplinas  
Fronteras permeables, en lo posible vinculada al espacio público  
Flexibilidad para crecer, desarrollarse, transformarse junto a la comunidad, sus necesidades, deseos, usos.  
Posibilitar unos no planeados  
Promover buenas prácticas, vínculos intergeneracionales, respeto  
Ser parte de la construcción de la historia y la memoria local  
Construir su propio repertorio patrimonial  
Incluir actividades artísticas tradicionales y otras prácticas  
Crear una comunidad de pertenencia  
Contar con espacios de usos múltiples y libres, a los que los miembros de la comunidad puedan asistir más allá de los horarios propios de talleres, cursos, clases, como ocurre históricamente en los clubes de barrio.  
No limitar el tipo de prácticas que el espacio acoge: desde huerta, cocina, taichi, yoga, conciertos, talleres de lectura y escritura.  
Constancia para la construcción de memorias, dejar registro de lo actuado, lo no actuado, lo postergado.  
Buscar figuras legales que potencien la acción (asociación civil, asociación cultural, fundación, biblioteca popular, museo, etc)  
Establecer vinculaciones con el mundo productivo. Mediante planes de Responsabilidad Social Empresaria, mecenazgos y otros similares, involucrar a las empresas locales en el desarrollo integral de sus comunidades.  
Establecer un organigrama con funciones y roles definidos

### **07/10/2025**

Ultimamos detalles para la entrega del TP2. Envío a revisión docente. Se recibieron observaciones sobre la estructura y coherencia conceptual. Se tomó nota para profundizar en los apartados de estrategias y cronograma, y para reforzar el vínculo entre industrias creativas y desarrollo local.

### **15/10/2025**

Reunión con el tutor Lic. Claudio Stepffer. Se propuso ampliar el enfoque sobre políticas culturales locales y la relación entre el derecho a la cultura y la gestión participativa. Se introdujeron las referencias teóricas de Mendes Calado y Harvey para fortalecer el marco conceptual.

Se elaboraron los primeros esquemas de cronograma de actividades y

se establecieron criterios de evaluación por indicadores (participación, diversidad, sostenibilidad).

### **25/10/2025**

Redacción del Punto 3 del documento: diseño del proyecto, estrategias, cronograma, resultados esperados y sistema de evaluación.

Se trabajó en conjunto la estructura de recursos y financiamiento, combinando fuentes públicas, comunales y autogestivas.

Se elaboró el organigrama definitivo del Equipo Administrativo Multiactoral, integrando escuela, comuna, cooperadora, artistas y sector privado.

### **28/10/2025**

El equipo realizó un ejercicio de autoevaluación del proceso. Se reconocieron fortalezas (coherencia teórica, trabajo colaborativo, compromiso territorial) y desafíos (dificultades en la comunicación con actores institucionales, limitaciones de tiempo y recursos). Se decidió sistematizar estas reflexiones para el Punto 4: Reflexión final. Hemos ido incorporando, cuidando y prestando cada vez mayor atención a la escritura y las cuestiones formales y metodológicas.

### **31/10/2025**

Redacción de la Reflexión Final: Evaluación y Construcción de Aprendizajes, en diálogo con las tutorías y experiencias de campo.

Se consolidó la idea de que el proyecto no sólo constituye una intervención cultural, sino también un proceso formativo integral, que articula teoría, práctica y compromiso social.

### **04/11/2025 (Entrega Final)**

Entrega del Proyecto de Intervención Cultural “Revalorización del SUM Escolar de Aldao como Espacio de Industrias Culturales y Creativas Comunitarias”.

El documento final integra el diagnóstico, el diseño estratégico, los fundamentos teóricos, la planificación, los indicadores de evaluación y la sistematización del aprendizaje profesional. El grupo reconoce que este recorrido implicó no sólo la elaboración de un proyecto cultural, sino también la construcción de una mirada profesional crítica, sensible y situada sobre la gestión cultural en contextos rurales y comunitarios.

**21/11/2025**

Recibimos e-mail con devolución de Claudio. Allí nos dice tenemos la materia regularizada, que hay varios aspectos por resolver y que por una cuestión de plazos, el trabajo no está en condiciones de ser defendido en diciembre, pero sí en febrero, en la mesa del 24/02.

**1er semana de diciembre de 2025**

Reunión por meet. Decidimos enfocarnos en las materias que tenemos que rendir, y retomar en enero con este proyecto.

**2da quincena de enero**

Planificación de fechas y plazos para cumplir con las entregas y poder defender el trabajo en febrero. Programamos pedir una reunión a Claudio los primeros días de febrero. Avanzamos sobre las correcciones señaladas en la devolución de la 3era entrega.

**Lunes 2 de febrero**

Pedimos reunión a Claudio. La misma será el viernes 06/02/2026

**Viernes 6 de febrero**

Nos reunimos con Claudio. Revisamos todas las observaciones, aclaramos dudas, intercambiamos sobre las correcciones que el trabajo necesita de cara a la entrega definitiva.

**Del 7 al 10 de febrero**

Trabajamos cuidadosamente en la redacción de la versión final del proyecto, que entregaremos. Escritura del resumen.

Diseño y diagramación del documento definitivo.



Entrega: Febrero de 2026